

Frente a la información que ha entregado el señor Superintendente de Industria y Comercio, Andrés Barreto González y el comunicado expedido por la SIC, sobre la formulación de pliego de cargos contra la Dimayor y 16 clubes de fútbol profesional, por la presunta realización de prácticas comerciales restrictivas de la competencia en el mercado del fútbol, ACOLFUTPRO se permite informar a la opinión pública lo siguiente:

- La determinación adoptada por la SIC implica que la autoridad de competencia de nuestro país llegó a la conclusión de que existen elementos de juicio de que en el mercado de fútbol colombiano se realizan prácticas comerciales restrictivas de la competencia, como lo denunció ACOLFUTPRO.
- Los futbolistas profesionales de Colombia, representados por ACOLFUTPRO, nos haremos parte dentro de esta investigación para hacer respetar los derechos que nos han sido vulnerados impunemente por parte de los directivos del fútbol en Colombia.

ACOLFUTPRO realizará mañana martes, a las 10 a.m., una rueda de prensa virtual con la presencia del Doctor Jairo Rubio Escobar, ex Superintendente de Industria y Comercio, quien ha sido nuestro apoderado, para que explique los alcances de la decisión adoptada por la SIC.